	DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA SUMINISTROS MATERIALES MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS EXPTE 26-2020	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: 2D906-Q9SVP-HUQI5 Escha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 11:09:16	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva "Firmado 16/11/2022 11:04	FIRMADO 16/11/2022 11:04



Página 1 de 3

Ayuntamiento de **HUELVA**

Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente 26/2020 del contrato de suministro de materiales de ferretería, fontanería, pinturas y electricidad para realización de trabajos de mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Lote 1 y 2, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Comercial Roldan Onubense de Maquinaria, S.L. y Lote 3, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Eco Pinturas Store, S.L., ambos en fecha 17 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato y cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo de duración de dos años a contar desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato. En todo caso, agotado el presupuesto destinado para el presente suministro, el contrato quedará concluso, sin perjuicio del tiempo transcurrido, y sin que por ello se derive indemnización alguna para la empresa adjudicataria.

Este contrato podrá ser prorrogado por dos años más.

Los contratos comenzaron su vigencia el día 18 de noviembre de 2020, y finalizarán el 17 de noviembre de 2022, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024.

Con fecha 15 de noviembre de 2022, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo con el Vº de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Teresa Flores Bueno, en el que estiman conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"En relación con el expediente de contratación número 26/2020 relativo al contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, con un presupuesto de 49.337,50 euros más IVA de 10.360,88 euros, sumando un total de 59.698,38 euros, siendo el valor estimado del contrato de 98.675,00 euros para DOS años de duración, y una única posible prórroga de DOS años, de conformidad con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art.99 de la LCSP en los siguientes lotes:

- LOTE 1: Material de Ferretería, con un importe máximo de 14.450,00 € más IVA de 3.034,50, lo que hace un total de 17.484,50 €uros.
- LOTE 2: Material de Fontanería, con un importe máximo de 12.051,60 € más IVA de 2.530,84 €, lo que hace un total de 14.582,44 €uros.
- LOTE 3: Pinturas, con un importe máximo de 12.862,50 € más el IVA correspondiente de 2.701,12 €, lo que hace un total de 15.563,62 €uros.
- LOTE 4: Material de electricidad, con un importe máximo de 9.973,40 € más IVA de 2.094,41 €, lo que hace un total de 12.067,81 €uros.

Habiéndose formalizado en documento administrativo el contrato de los LOTES Nº 1 y Nº2, en fecha **17/11/2020** con la empresa Comercial Roldan onubense de maquinaria, S.L. (B-21.106.588) por importe de **26.501,60** euros más el IVA correspondiente de **5.565,34** euros lo que hace un total de **32.066,94** euros, siendo el plazo de duración del contrato de dos años a contar desde el día siguiente a la formalización, pudiendo ser prorrogado por dos años más.

Visto el escrito de la empresa de fecha 14 de noviembre de 2022, manifestando su conformidad con la prórroga del contrato, he de informarle que la citada empresa viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria por lo que el Técnico que suscribe entiende que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga por dos años más, desde el 18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA SUMINISTROS MATERIALES MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS EXPTE 26-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2D9O6-Q9SVP-HUQI5 Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 11:09:16 Página 2 de 3	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva J. Firmado 16/11/2022 11:04	FIRMADO 16/11/2022 11:04





Habiéndose formalizado en documento administrativo el contrato del LOTE Nº 3, en fecha **17/11/2020** con la empresa Eco Pinturas Store, S.L. (B-41.767.575) por importe de **12.862,50** euros más el IVA correspondiente de **2.701,13** euros lo que hace un total de **15.563,63** euros, siendo el plazo de duración del contrato de dos años a contar desde el día siguiente a la formalización, pudiendo ser prorrogado por dos años más.

Visto el escrito de la empresa de fecha 14 de noviembre de 2022, manifestando su conformidad con la prórroga del contrato, he de informarle que la citada empresa viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria por lo que el Técnico que suscribe entiende que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga por dos años más, desde el 18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024.

De conformidad con la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- Que existe acuerdo de Pleno de 29 de mayo de 2020, por el cual se acuerda aprobar el compromiso de gasto del contrato hasta mayo de 2024, por lo que es necesario nuevo acuerdo de compromiso de gasto hasta la nueva fecha de finalización (17 de noviembre de 2024).

-Que la prórroga por DOS años tendrá un importe de **39.364,10** euros más el IVA correspondiente de **8.266,46** euros lo que hace un total de **47.630,56** euros. Dicha cantidad será consignada económicamente en los períodos de la prórroga de la siguiente forma:

- Período del 18 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022: 2.844,59 euros, (IVA incluido).
- Período del 1 de enero de 2024 al 17 de noviembre de 2024:**20.970,69** €uros (IVA incluido)

Es todo lo que comunico y traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos."

Visto que consta aceptación de las empresas Comercial Roldán Onubense, S.L. y Eco Pinturas Store, S.L. a las prórrogas de los contratos.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, Da. Susana Compañy Hierro conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de suministro de materiales de ferretería, fontanería, pinturas y electricidad para realización de trabajos de mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 26/2020) Lote 1 y 2, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Comercial Roldan Onubense de Maquinaria, S.L, y Lote 3 formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Eco Pinturas Store, S.L., visto el informe favorable del Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo y con el Visto Bueno de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Da Teresa Flores Bueno sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del **18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024** por un importe de **39.364,10** euros más el IVA correspondiente de **8.266,46** euros lo que hace un *total de 47.630,56 euros*. si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Da. Eva María del Pino García. "

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de noviembre de 2022 de conformidad, con observaciones y condicionada a la subsanación de los siguientes extremos: Que se proceda a la modificación del compromiso de gastos para adaptarlo a la ejecución real de la prórroga del contrato y a su importe, consignando en el ejercicio 2023 y 2024, de conformidad con el informe técnico obrante en el expediente la cantidad de 23.815,28€ y 20.970,69€, respectivamente, siendo éstas necesarias para atender los gastos derivados de la presente prórroga, que comprende el período del 18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024, en dichos ejercicios.

	DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA SUMINISTROS MATERIALES MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS EXPTE 26-2020	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: 2D9O6-Q9SVP-HUQI5 Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 11:09:16 Página 3 de 3	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 16/11/2022 11:04	FIRMADO 16/11/2022 11:04





De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de suministro de materiales de ferretería, fontanería, pinturas y electricidad para realización de trabajos de mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 26/2020) con el siguiente desglose:

Lotes 1 y 2 formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Comercial Roldan Onubense de Maquinaria, S.L., para el periodo del 18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024 Lote1 Ferretería 1 por importe de 14.450 euros más el IVA de 3.034,50 euros lo que hace un total de 17.484,50 euros y Lote 2 Fontanería por importe de 12.051,60 euros más IVA de 2.530,84, sumando un total de 14.582,44 euros, todo ello de conformidad con el informe emitido por el Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo con el Vº de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Teresa Flores Bueno, sobre la conveniencia de la citada prórroga, trascrito en la parte expositiva.

Lote 3 Pintura, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Eco Pinturas Store, S.L para el periodo del 18 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024 por un importe de 12.862,50 euros más IVA de 2.701,13 euros, sumando un total de 15.563,63 euros, todo ello de conformidad con el informe emitido por el Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo con el Vº de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Teresa Flores Bueno, sobre la conveniencia de la citada prórroga, trascrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Dado en Huelva por Da. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)